

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 07 de Noviembre de 2016.-**

**DECRETO N° 1963.-**

**Vistos:**

a) Referencia N° 7724, de fecha 06.10.2016, de Sr. Alcalde Subrogante, que ordena a funcionarios municipales, en comisión de especial para resciliación de Contrato en Obra "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota".

b) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) d) Art. N° 52 de la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Crease "Comisión Especial", encargada de mejorar, completar, corregir y ajustar múltiples detalles técnicos y especialidades de Arquitectura e Ingeniería, de estudio existente denominado "Mejoramiento Estadio Fiscal de Lota", conformada por los siguientes funcionarios:

- MAURICIO VICTOR LEIVA CHAMORRO, Profesional, Grado 8° E.M.R. (SECPLAN)
- ELIECER BENJAMÍN SEPÚLVEDA CANIUPAN, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R. (SECPLAN)
- EFRAÍN DEL C. MORA SEPULVEDA, Profesional, Grado 9° E.M.R. (SECPLAN)
- MARÍA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional, Grado 9° E.M.R. (DOM)

2.- Déjese establecido que la función asignada en el 1° de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirven.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JFRB/JAUS/lfm.

Distribución:

- Funcionaria.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**